

MONTAÑESES EN JEREZ

Ignacio Ruiz de Villegas Herrera

*Miembro de la Asociación Internacional de
Historia y Civilización de la Vid y el Vino*

*La base del presente trabajo forma parte del libro “Montañeses de Jerez”,
© ISBN 84-923817-3-6 Depósito Legal. SE-832-2000, del mismo autor.*

LOS MONTAÑESES.

Desde muy antiguo puede datarse la presencia de los naturales de la provincia de Santander en Andalucía pues ya vinieron con Fernando III el Santo a la reconquista de Sevilla el 23-11-1248 junto con el montañés, almirante Ramón Bonifaz, quienes seis meses antes rompieron el puente de barcas y cadenas de hierro que unían Sevilla y el arrabal de Triana y que supuso la llave para la posterior reconquista primero de Sevilla y después de Andalucía. Los privilegios tras la conquista de Sevilla y en particular a los montañeses de San Vicente de la Barquera, puerto de donde salió la Armada Cántabra, fueron dados por Fernando III el Santo en Burgos el 10-7-1279 y Alfonso X el Sabio los confirmó, quedando además estos vecinos exentos de abonar portazgo, o sea los derechos de puertas que se pagaban a la entrada de las ciudades y villas en todos los lugares del reino.¹ Aparte de este

¹ ESCAGEDO SALMON, MATEO “Crónica de la Provincia de Santander. Tomo II”. Imprenta La Propaganda Católica. Santander. 1922, pp. 53-54, señala: “*En el archivo de San Vicente de la Barquera existe un privilegio mucho más amplio, el de no pagar portazgo. Se trata de una Real Carta en pergamino con cintas y señales donde pendía el sello de plomo del rey Alfonso XI y sus tutores, dada en Valladolid, fecha un tanto maltratada por la doblez, pero parece ser de 1352, insertando y confirmando otros anteriores como los de: Fernando IV, dada en Valladolid el 15-8-1333. Sancho IV, dada en Segovia el 17-9-1327. Alfonso X, dada en Toledo el 17-11-1307. Fernando III el Santo, dada en Burgos el 10-7-1279, que fue el que concedió el mencionado privilegio. Hay otra Carta de Privilegio y de confirmación de los mismos, concedida por Felipe II, “dada en la Villa de Madrid a cuatro días del mes de marzo de mil quinientos sesenta y*



Escudo de Cantabria.
Río Guadalquivir y las cadenas.

privilegio también “Alfonso X les concedió entre otros el de quedar libres de impuestos y el de poder comerciar, así se establecieron en la calle Francos de Sevilla”.² Cuando Alfonso X tomó Cádiz la repobló con “300 familias procedentes de las villas de Santander, San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales y Laredo”.³

Durante el s. XVIII existió en España una importante corriente migratoria de población desde el Norte hacia el Sur, al llamado triángulo Sevilla-Cádiz-Jerez. Ello se debió al monopolio del Comercio con América que se venía haciendo desde Sevilla a partir de 1503, con la creación en la misma de la Casa de Contratación y a partir del 4-7-1680 desde Cádiz,⁴ cuando se fijó en la misma la cabecera de las flotas de Indias, aunque Sevilla siguiera con el aspecto burocrático de la Casa de Contratación.⁵ Sevilla tuvo el monopolio hasta el 12-5-1717, cuando se dispuso el traslado a Cádiz de la Casa de Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias.⁶ Este comercio real y burocrático

tres años en el octavo año de reinado”, en la cual se insertan otros: De los Reyes Católicos, dada en Toledo el 12-7-1480. De Juan II, dada en Burgos, el 20-8-1417. Del rey Alfonso, dada en Segovia el 11-6-1385. De Fernando IV, dada en Valladolid el 15-8-1333. Del rey Sancho, dada en Segovia el 17-9-1327. Del rey Alfonso, concediendo el derecho de no pagar portazgo. Esta no inserta la de Fernando II el Santo citada anteriormente. Está en pergamino bien conservado, seis hojas escritas y dos de forros de 0,30 por 0,20; 0,20 por 0,12 la parte escrita, con 38 líneas cada página. Tiene el cordón de seda donde pendía el sello de Felipe II, que no tiene hoy”

² GARCÍA CASTAÑEDA, SALVADOR “Los Montañeses vistos por sí mismos”. Editorial Librería Estudio. Santander. 1991.

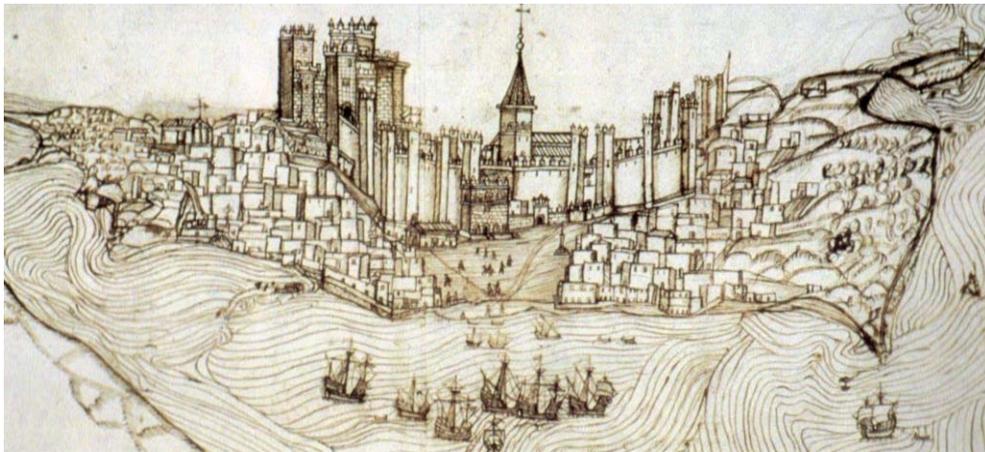
³ GARCÍA CORTÁZAR, DIONISIO Introducción al libro, “Cantabria en Andalucía”. Diputación Regional de Cantabria. Torrelavega. 1992.

⁴ RAVINA MARTIN, MANUEL “El Emporio del Orbe.....”. Revista Gades, núm. 11, p. 204.

⁵ DOMINGUEZ ORTIZ, ANTONIO “Orto y ocaso de Sevilla”. Sevilla 1981, p. 142.

⁶ RAVINA MARTIN, MANUEL “El pleito Cádiz-Sevilla por la Casa de Contratación”. Cádiz. 1984, p.70.

duraría hasta 1790, pasando con el Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España e Indias de 12-10-1778, donde se decretó el libre comercio y con la supresión de la Casa de Contratación en 1790. Así el triángulo Sevilla-Cádiz-Jerez, se convirtió en polo de atracción de montañeses, entre otros.⁷ El aumento del nivel de vida y la desaparición de los problemas de subsistencia por la puesta en cultivo de productos como el maíz, la patata y el desarrollo de la ganadería, permitieron estos desplazamientos hacia el Sur para dedicarse al comercio con América. Bien para ejercerlo desde Cádiz o bien esperando la oportunidad para embarcarse hacia América en busca de fortuna, como si de un trampolín para el salto a las Indias se tratara. Muchos no llegaban ni a embarcar, unos por falta de ocasión, de influencia o de medios y otros porque encontraban en Sevilla-Cádiz-Jerez, su propio acomodo, una especie de América sin cruzar el Atlántico.

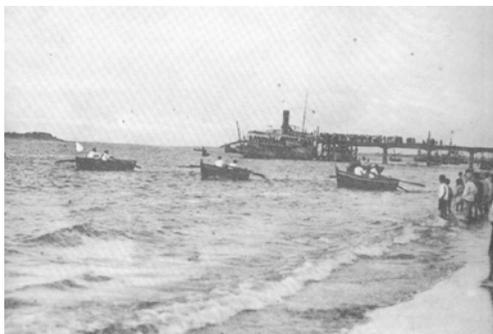


Cádiz. Año 1513. Fuente: Archivo General de Simancas. Signatura XXV-47.

Los que pasaron a la provincia de Cádiz se especializaron en el comercio local al por menor primero y al mayor después de mercancías llamadas ultramarinas, abriendo casas de comercio con el nombre de almacén de ultramarinos o tienda de ultramarinos así como tabernas, en donde se vendían a la vez que estos productos específicos, los normales de alimentación (pan, aceite, vino, etc.). Tal fue su especialización e incluso monopolio, en este tipo de comercio. Algunos lo hicieron con gran éxito, *“baste decir que, en gran medida, la*

⁷ Sobre una relación de comerciantes vascos puede consultarse a HEREDIA HERRERA, ANTONIA “Sevilla y los hombres del Comercio”. Editoriales Andaluzas Unidas S.A. Colección Galaxia. Sevilla .1989.

*institución más progresista de la época, las Sociedades Económicas de Amigos del País, específicamente y con gran impulso en Sevilla, Jerez, Sanlúcar, Puerto Real, Puerto de Santa María y Cádiz, contaron entre sus promotores a ilustrados vascos y a ilustrados montañeses”.*⁸



Vapor Sanlúcar de Barrameda a Sevilla.
Fuente: Internet.

Aunque en el s. XVI existían dos guías de caminos, la de Pero Juan de Villegas de 1546, y el Repertorio de Caminos de Alonso de Meneses de 1576, el camino desde el Cantábrico hacia Sevilla y Cádiz podía hacerse por varias rutas. Por barco hasta Cádiz y después a Sanlúcar y Sevilla por el Guadalquivir, donde por 1786 en un barco con cabinas se tardaba treinta horas en alcanzar Sevilla desde Sanlúcar. Por la llamada ruta de la plata, que pasaba por Mérida, Cáceres, Plasencia, Salamanca, Zamora y Medina. Y por la ruta clásicamente andaluza, de Madrid a Cádiz a través de Sierra Morena, por el denominado “arrecife”, que era un camino todo de grava, llamándose así porque se elevaba sobre el nivel de los campos, construyéndose por orden de Carlos III. Se tardaban doce jornadas en llegar a Cádiz. La última jornada se iniciaba en una casa de postas que había en el Cortijo de El Cuervo, transcurría por Monte Gil, pasaba por Jerez y de aquí a la Isla de León (San Fernando) por dos ramales alternativos que convergían en una venta denominada Venta del Arrecife cerca de la Carraca. El primer ramal pasaba desde Jerez por El Puerto, Puerto Real y de ahí a la venta. El

⁸ GRAN ENCICLOPEDIA DE ANDALUCÍA. Ediciones Anel, S.A. Sevilla. 1979 Voz, Cadalso y Vázquez, José, pp. 565-566. Recogido a su vez de GONZALO ANES “Economía e Ilustración”. Madrid. 1969. En la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez, figuraban los montañeses: José de la Puente como Contador en 1786 y Domingo de la Riva. RUIZ LAGOS, MANUEL en “Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Xerez de la Frontera”. Centro de Estudios Históricos Jerezanos. Jerez. 1972, pp. 33 y 16 respect. Domingo de la Riva, en 1788 era Síndico Personero del Ayuntamiento de Jerez, según MUÑOZ Y GÓMEZ. AGUSTÍN. “Noticia Histórica de las Calles y Plazas de Xerez de la Frontera”. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, núm. 1. Jerez, p. 509.

segundo desde Jerez por La Cartuja a la venta del Arrecife. De ésta a la Isla de León, a las Torres de Hércules y a Cádiz. La forma más usual de viajar durante mucho tiempo era a caballo y más tarde en calesas, galeras y berlinas. Las galeras no tenían salida regular y se tardaba 10 días. A partir de 1822 y de forma regular, mediante diligencias que salían dos veces por semana y tardaba cuatro días y medio en alcanzar su destino, descansando diariamente entre las 19 horas y las 24 horas.



Diligencia hasta Pedreña. Año 1883.
Fuente: santaderantiguo.blogspot.com

El profesor Antonio Cabral Chamorro hablaba de la “ruta del montañés”, como si de una ruta especial se tratara a las tres descritas. Efectivamente así debió ser aunque no por la ruta en sí que tomaran, tuvo que ser una de ellas, sino por como la tenían organizadas. Como decía en 1845, J. López de Bustamante: *“desde tiempo inmemorial existen en algunos pueblos de la provincia de Santander industriosas personas que se dedican a la profesión de arrieros u ordinarios de Andalucía: hacen este viaje dos veces al año, una en primavera y otra en otoño: estos son los conductores del que un día fue montañés (...) le debe respeto, veneración y amor al arriero que por la vez primera le condujo a la tierra de María Santísima. Es verdad que en el camino hubo sus trabajillos, es verdad que el muchacho ajustó su viaje y manutención en una onza (pagadera a su vuelta) y que en lugar de llevarle sobre el macho, el arriero le hizo contar cuantos pasos hay desde su pueblo a Sevilla, y que en vez de dar alimento a su debilitado estómago, le hizo ayunar alta y poderosamente, evitando constantemente las ciudades y grandes poblaciones (sin duda porque el muchacho no se extraviara) todo esto es cierto; pero también lo es, que él le condujo a Sevilla, que a él debe su carrera, a él su posición en el mundo (...) y el camino que conduce a tan alto puesto es arduo y espinoso como la senda que guía a la gloria”*.⁹ Los viajes eran de carácter anual iniciándose en el mes de mayo y formados por los mozos y mancebos subalternos de las tiendas

⁹ Artículo titulado “Costumbres Provinciales, “El Jándalo”, publicado en el Diario El Español el 13-12-1845 y recogido en Cantabria en Andalucía, op. cit., pp. 22 y 23.

que contratados en sus pueblos, acudían a Andalucía y una vez finalizados sus contratos o bien se les renovaban y permanecían en sus puestos, o bien buscaban otra colación o regresaban a sus pueblos al año siguiente.

Esta organización implicaba el que habían formado una agrupación gremial, el Gremio de los Montañeses, que regulaba entre otros este aspecto. Concretamente sabemos de su existencia en Cádiz (1776) ampliamente documentada por Luisa de Vitoria, en Sanlúcar de Barrameda (antes de 1803) y en Jerez (antes de 1723) esbozado por el autor de este trabajo en su libro “Montañeses de Jerez”. El instrumento regulador del Gremio fueron unas Ordenanzas, unas normas peculiares que permitían su gobierno, elaboradas con una minuciosidad que abarcaba buena parte de la realidad. Regulaban muchos aspectos, tales como sobre el Gremio en general, elecciones y facultades de los apoderados, diputados, secretario, Juntas de gobierno, sobre los dueños de tiendas y tabernas, proveedores, los mozos principales, los muchachos o mancebos, los viajes, etc. Entre las facultades que tenían los apoderados del Gremio estaba *“la de socorrer con prudencia a los individuos pobres de el Gremio, que no por mala versación, sino por infortunios estuviesen desacomodados o enfermos, hasta conseguir el fin de su colocación, restablecimiento de la salud o enviarlos a su patria”*. Dado el proceder del comerciante cántabro de la ciudad de Cádiz, propietario de la casa de comercio llamada “Guerra y Sobrino”, y matriculado en el Consulado gaditano, Francisco Guerra de la Vega, posteriormente Marques de La Hermida en 1796, podría pensarse que bien pudo ostentar el cargo de diputado apoderado del Gremio de los Montañeses de la ciudad de Cádiz. Dice la profesora Lidia Anes en su trabajo “Comercio con América y Títulos de Nobleza. Cádiz en el s. XVIII”, que *“Destinaba parte de sus ingresos al socorro de gente con escasos recursos, incluso de su familia. Distribuía anualmente mas de 22.000 reales entre familiares pobres de la Montaña, Cádiz y Puerto Real. Había dotado a más de 17 parientes para que pudiesen tomar estado (había gastado en ello 380.264 reales), y mantenido a sobrinos y otros familiares, hasta, el número de 28 para que pudiesen cursar estudios.”* El sistema de agrupación gremial en torno a una profesión, no era nuevo, estaba en los albores del nacimiento de los burgueses altomediavales.

En el caso concreto de Ruiloba y de las tres familias que presentamos sus árboles genealógicos más adelante, todos los que emigraron a Jerez, conservaban y renovaban sus inscripciones como

hijosdalgo en los Padrones por el Estado Noble de su pueblo natal, a pesar de encontrarse comerciando y residiendo habitualmente en Jerez. Siguiendo la idea de Juan José Leñero Ferrari, definiríamos la Hidalguía como “*la nobleza que viene a los hombres por linaje*”. La palabra hidalgo solía ir acompañada de diferentes calificativos pero no vienen al caso ni son aplicables a los hidalgos montañeses. Respecto a su origen este está en la libertad individual, valor precioso del que gozó siempre el pueblo cántabro, pues nunca fueron ni conquistados ni sometidos por visigodos, musulmanes ni romanos. Sabido es que en el 711 cuando Tariq cruza el estrecho de Gibraltar y da comienzo la dominación musulmana, el rey visigodo Don Rodrigo no pudo hacerles frente hasta meses más tarde porque se encontraba en el norte de España combatiendo a los vascones y cántabros. Es como ponerle nombre, Hidalguía, al valor humano mas precioso, al valor humano mejor codificado genéticamente, el que hizo posible al hombre evolucionar a homo sapiens sapiens: la libertad individual. La libertad individual dimanante de sus ancestros, de su linaje, la de los hombres libres del Norte, los mismos que la pusieron en valor hace siglos. La mayoría de los montañeses que emigran a Jerez eran hidalgos, por la sencilla razón que constituían el 90 por ciento de la población cántabra. Sobre todo hidalgos no primogénitos, los llamados “segundones”. El hidalgo primogénito era titular del pequeño mayorazgo de sus antepasados en el pueblo. La distinción y condición de hidalgo llevaba consigo el disfrute y posesión de muchos privilegios, tales como: inviolabilidad del domicilio, la de ser juzgados por sus pares, no sufrir tormento, no podían ser embargados por tener deudas, tener libertad para prestar vasallaje a quienes quisieran, libertad para ocupar cualquier oficio o cargo político, transmisión de la hidalguía sin mas requisitos de ser por vía de varón y sangre, no podían perder su calidad de hidalgo por ningún motivo, estaban exentos de pagar impuestos pues estos pesaban sobre los pecheros (plebeyos), no tenían que ir al servicio militar ni a guerras y, en fin, al tener la vida mas o menos resuelta con su terruño no sentían la necesidad de moverse del pueblo. Estos derechos estaban recogidos en sus correspondientes disposiciones legales y constituyen todo un Régimen Jurídico de los Hidalgos, donde a lo largo de los siglos, sucesivas legislaciones irán desarrollando y ampliando cuerpos normativos anteriores. Por lógica primeramente el legislador quiso recoger y plasmar jurídicamente la realidad de la existencia de la hidalguía, concepto de evidente origen indoeuropeo (celta o quizás germano), y se promulgaron Fueros. Estos fueron desarrollados y compilados posteriormente en la Ley del Ordenamiento de Nájera

promulgada por Alfonso VII en 1138, por la Ley del Ordenamiento de Alcalá de Henares aprobada por Alfonso XI en 1348 y por las Leyes de Toro sancionada por Juana I de Castilla el 7 de marzo de 1505. En estas tres leyes se regulan aspectos relacionados con los hijosdalgo y fueron la base de las siguientes recopilaciones legislativas tales como la Nueva Recopilación y la Novísima Recopilación, vigentes para los hijosdalgo prácticamente hasta finales del XVIII.

Durante mucho tiempo se tuvo la creencia que el hidalgo era el noble rico que estaba reñido con el trabajo y por ello solo se dedicaba a la carrera de armas o de las letras y no podía dedicarse a otra cosa. En este sentido Mario García Oliva y Pérez en su monografía “Los oficios mecánicos de la Nobleza Montañesa” publicada por Ediciones Hidalguía, demuestra que la diferenciación entre profesiones permitidas o vedadas a los hidalgos es un concepto que nunca se conoció entre la nobleza de sangre hidalga que vivió en los valles de Cantabria, ni tampoco en ninguna parte de España. Solo se exigió ésta “limpieza de oficios” para el ingreso en las Ordenes de Caballería. Pero es más, estas mismas Ordenes no pusieron nunca inconvenientes para que se cruzase caballero cualquier montañés. Esta creencia, practica y reticencia generalista a considerar a los oficios y al comercio como poco honroso y noble, tuvo que ser atajada y corregidas por el Estado español con disposiciones legales para intentar contribuir a su dignificación. La mencionada Lidia Anes aporta como fuente documental una Pragmática de Carlos II promulgada en 1682 en la que declaraba la compatibilidad de la nobleza con *“el trato, negociación y mantenimiento de las fábricas de tejidos”*, y también la publicación en 1783 de una Real Cédula, *“decretándose la compatibilidad de la nobleza con cualquier oficio, aunque los artesanos las ejerciten por sus propias personas”*. Estas disposiciones legales consiguieron abrir el camino de la nobleza para que se dedicasen a actividades que antes eran consideradas erróneamente compatibles con este estado. Como señala Juan Velarde: *“en el volumen dirigido por María del Carmen Iglesias “Nobleza y sociedad en la España Moderna. II”. Fundación Central Hispano. Ediciones Nóbel. Oviedo. 1997, apunta sobre la necesidad de indagar sobre “la parte de verdad y la parte falaz de este estereotipo de hidalgo pobre y orgulloso, que se niega a trabajar, así como del sentido de la ostentación de la riqueza y de la protección que el señor realizaba con sus familiares y clientes en el Antiguo Régimen gracias a ella”. (...) En el caso concreto de España hace tiempo pretendí demostrar –en el artículo “El problema del talante económico del español. Un intento de*

*revisión partiendo del papel económico de la Baja Nobleza”, publicado en “Hidalguía” en 1969- que los hidalgos habían constituido una autentica clase media que por supuesto desde el siglo XVIII, e incluso mucho antes, poseían los valores y las ocupaciones de la burguesía que va a triunfar en el siglo XIX ”.*¹⁰

MONTAÑESES EN JEREZ.



Jerez. Año 1564. Grabado de George Hofnaguls.

A Jerez vinieron pescadores de San Vicente de la Barquera en 1500 ¹¹ y originó un conflicto que terminó con un convenio entre Jerez y los pescadores de San Vicente mediante Real Provisión del 23-10-1501 dada en Granada por los Reyes Católicos, por la cual los pescadores de San Vicente podían seguir pescando vendiéndolo luego en Jerez, previo pago de un impuesto de entrada y permitiendo a cambio a cada uno de ellos comprar trigo de Jerez sin gravamen alguno, a condición de llevarlo a San Vicente de la Barquera.¹² El otro eje del triángulo Sevilla-

¹⁰ VELARDE FUERTES, JUAN Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, artículo de prensa “Nobleza y Revolución Industrial”. ABC de Sevilla. Domingo 28-9-1997, p.106.

¹¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. Acta Capitular del 2-5-1500 sobre “ Pescadores de San Vicente de la Barquera”.

¹² GARCÍA FIGUERAS, TOMAS “Un Siglo de Historias e Historiadores de Jerez de la Frontera (1863-1972)”. Gráficas del Exportador. Jerez. 1974, p. 238.



Tienda de Vinos en el s. XVI.
Miniatura. Anónimo.
Fuente: Internet.

Jerez-Cádiz, lo constituye Jerez¹³ que contaba en 1700 con 12.000 habitantes aproximadamente, unos 20.000 a mitad del siglo XVIII y 45.506 en 1787 según el censo de Floridablanca formado en este año. Esta población fue la más alta que contó Jerez hasta entonces, pasando a 31.064 habitantes en 1836.¹⁴ *“En este crecimiento poblacional debió tener un papel importante la influencia de inmigrantes, no tanto extranjeros,*

aunque a finales de siglo había en la ciudad una colonia extranjera de cierta entidad, formada fundamentalmente por franceses e italianos y en menor medida por ingleses e irlandeses, como del propio país y de la misma provincia. Basta echar una ojeada a los padrones de la época para constatar rápidamente la presencia en Jerez de numerosos foráneos, la mayoría de ellos procedentes de la periferia peninsular, sobre todo gallegos, santanderinos y vascos”.¹⁵

Antes de 1723 existían montañeses en esta ciudad dedicándose al comercio de comestibles y tabernas, pues en un acuerdo capitular del Ayuntamiento de Jerez de ese año, ya se trata sobre montañeses y tiendas.¹⁶ Y antes de 1735 tenían constituido su propio Gremio, el Gremio de los Montañeses, pues el 18-2-1735 se agrega a la existente Hermandad del Rosario de Jerez sita en el Real Convento de Santo Domingo. Según el Catastro de Ensenada, en 1752, son 81 tiendas de géneros de comestibles y 95 tabernas, encontrándose sus titulares entre

¹³ “Lo que verdaderamente contribuyó al incremento de la población jerezana fue la favorable coyuntura económica creada por el traslado del monopolio americano de Sevilla a Cádiz en 1717.” LOZANO SALADO, DOLORES “La Sociedad y la Economía Jerezana en la crisis del Antiguo Régimen”. Biblioteca de Urbanismo y Cultura (BUC). Jerez. , pp.11 a 13.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 11 a 13.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 11 a 13.

¹⁶ ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. Memoranda 7. Policía Urbana, p. 31. Acuerdo Capitular de 16-3-1723, sobre Montañeses, tiendas, etc., p. 37.

los de mayor nivel de ingresos de Jerez (entre 5.001 y 10.000 reales de vellón anuales). Algunos de los cuales, ocho dueños de tiendas de frutas secas (tiendas de comestibles en general), alcanzaban cotas superiores, llegando el que más a los 19.800 reales de ingresos anuales.¹⁷ Este nivel de ingresos significaba estar por encima por ejemplo de tres extractores de frutos pues el que más, tenía 18.000 reales, y también del administrador de Rentas Provinciales. Sólo era superado por un mercader al por mayor con 30.000 reales y el corregidor con 55.000 reales de vellón de ingresos anuales. En 1779 eran más de 130 las tiendas de montañeses.¹⁸ En el Padrón de la Riqueza de 1818-1819;¹⁹ se declaran 469.800 arrobas declaradas, el cual veremos más adelante al referirnos a montañeses. A la altura de 1847, había “124 tiendas de bebidas y 67 almacenes de comestibles, estos y los anteriores de líquidos están servidos por naturales de la Montaña, por cuya causa las conocen por Tiendas de Montañeses”.²⁰ Ya a principios del s. XX estas antiguas y típicas tiendas irán comenzando a desaparecer, para poco a poco irse convirtiendo en cervecerías, cafés y mucho más tarde en bares. La palabra bar, de origen británico, equivale a barra, e impuso la costumbre de utilizar el mostrador alto, precedido de una barra y un pequeño escalón para apoyar el pie, empezando a introducirse en Jerez a partir de la década de 1920. Popularmente, se hablaba de despacho de vinos, de tienda, de tienda de vinos, de tienda de bebidas o de tienda de montañés y nunca de tabanco. Posiblemente la palabra tabanco

¹⁷ VARIOS AUTORES. Historia de Jerez de la Frontera. Tomo II. El Jerez Moderno y Contemporáneo. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz. 1999, pp.106-107 y 156 a 159.

¹⁸ “Que exceden de 130 en este pueblo y son todas propias de montañeses, sus paisanos y quizás parientes” GONZÁLEZ BELTRÁN, JESÚS MANUEL en “Las Elecciones Municipales de Diputados del Común y Personero en el Jerez de la segunda mitad del S. XVIII”. Biblioteca de Urbanismo y Cultura, núm. 11. Jerez. 1992, p. 80.

¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. Padrón de la Riqueza General del Reino (1818-1819). Sección Gobierno Civil. Signatura 248. Padrones números 4 y 5. Este Padrón de la Riqueza, es en realidad los “cuadernos” que debían servir de base para la reforma fiscal de Martín de Garay. Sobre sus características y formación, puede consultarse a LOZANO SALADO, DOLORES, op. cit., pp. 14 a 16. Donde afirma que: “se trata de un documento de innegable valor, no sólo por su carácter de fuente prácticamente inédita, como por la calidad de su información”.

²⁰ PORTILLO. JOAQUIN. “Concisos Recuerdos de Jerez de la Frontera. Año 1847”. BUC., núm. 4. Jerez. 1991, p.26.

naciera a principios del siglo XX, que es cuando figura en documentos, reemplazando la palabra taberna.

Anteriormente a 1735, fecha en la que el Gremio de los Montañeses de Jerez se agrega a la existente Hermandad del Rosario, se dedicaron al comercio con América, pues en el punto 6 de las Ordenanzas de la Hermandad que ellos redactan al agregarse, se lee: *“Mas por quanto añian la Carrera que llaman so..... (Última línea de la página dos, no se aprecia lo escrito por desvanecimiento de la tinta y comejen.). Por tanto establecemos y ordenamos que por cualquiera de los Hermanos que como dhoes anda la Carrera en caso de morir fuera de Xerez se hagan los mismos sufragios que si muriese en esta Ciudad, com, Vigilia, Misa Cantada, Responso, y Doble y doce misas rezadas. Y queremos que los mismos sufragios se hagan por el alma de la propia mujer de cada uno de dichos hermanos que andan la carrera, con la distinción que ha vida la noticia de la muerte de la mujer, se les noticiara a todos y a cada uno de los que tuvieren estado de Matrimonio y sera obligado cada uno a dar un Real de Limosna para ayuda de costear dichos sufragios. Y ordenamos que por cada uno de los demas que no andan ni han andado la carrera y pareciere estar inscrito en este Libro por cofrade del Santísimo Rosario, havida la noticia de su fallecimiento se le digan Misas, 6 rezadas, con doble y Responso”*.²¹ Jerez, disfrutó referente al comercio con América del llamado “tercio de frutos” o “tercio de toneladas”, que consistió en: *“la disponibilidad de cargar una tercera parte del buque de las flotas con productos de la tierra. A partir de 1679 un tercio de la carga quedará para Cádiz y su marco, y para Sevilla los dos tercios restantes (...) Tiras y aflojas se hacen habituales en una carrera descendente del comercio colonial en Sevilla que en 1768 queda así, incluso legalmente, testimoniado al reducir su participación en el buque a solo un tercio de las toneladas, igualándolo al tercio gaditano y al otro tercio que se aplicaba a Sanlúcar, Jerez y El Puerto”*.²² Nuestro ya

²¹ HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE LOS MONTAÑESES. Libro de Juntas. Junta Primera del 18-2-1735, pp. 2 y 3. Sobre el término “Andan la Carrera”, CARRASCO GONZALEZ, MARIA GUADALUPE en “Comerciantes y Casas de Negocios en Cádiz (1650-1700)”. Universidad de Cádiz. 1997, p. 18, dice: *“La palabra cargador, se utilizaba para todos aquellos que registraban mercancías con destino a Indias, sin que por ello tuvieran que ser considerados como comerciantes. Algunas veces, se los calificaba como que anda en la Carrera de Indias, evitando el término cargador, a pesar de tratarse de reputados cargadores.”*

²² HEREDIA HERRERA, ANTONIA, op. cit., p. 89 y 91.

mencionado montañés de Barcena Mayor, José de la Puente, “*Diputado del Común electo, comerciante de trigo y aceite, poseedor de una tienda de sedas y hermano del dueño de varias tiendas de comestibles de la ciudad*”, en 1779 ²³ y posteriormente dedicado al negocio del vino de Jerez como veremos, figura como cargador a indias en la Matrícula del Comercio Colonial (1700-1784).²⁴ Como representante de los escasos ²⁵ cargadores de Jerez,²⁶ fue elegido en 1784, Prior del Consulado de Cargadores a Indias, así como Cónsul del mismo durante 1782 y 1783.²⁷

Por las inscripciones anotadas en el Libro de Matrícula de la Hermandad del Rosario de Jerez podemos hacernos una idea de las procedencias y los apellidos de los cantabros que se asientan en Jerez desde 1760 a 1800 aproximadamente, que es el año en que terminan estos alistamientos. Es una fuente documental que consta de 1.660 personas las cuales están ordenadas por la letra inicial del nombre propio del hermano que va a ingresar en la hermandad y dentro de cada una de ellas no guardan otro orden que el de la fecha del alta. Aunque solo vienen reflejados el pueblo de procedencia de 1.007 personas, es decir un 60,66 por ciento de todas las inscritas, es una muestra lo

²³ GONZÁLEZ BELTRAN, JESUS MANUEL, op. cit., p. 80.

²⁴ HEREDIA HERRERA, ANTONIA, op. cit., p. 227.

²⁵ “A las elecciones de representantes seguirá sin asistir, generalmente, la totalidad de los matriculados respectivos aunque no faltan ocasiones en que asistencia y matrícula se identifican. Esto último ocurrirá en Sanlúcar, Jerez y El Puerto, por el escaso número de integrantes”. *Ibidem*, p. 133.

²⁶ “A partir de 1744, la matrícula del Consulado (de Cargadores a Indias), será la suma de los matriculados en Sevilla, en Cádiz, en Sanlúcar, en El Puerto y en Jerez de la Frontera, preceptivamente avecindados en sus respectivos lugares para ser tenidos como cargadores de cada uno de ellos”. *Ibidem*, pp. 136 y 137. “(...) El proceso electoral también se multiplicará y habrá sucesivamente, una elección en cada una de estas ciudades para elegir a sus representantes o electores (10 Sevilla, 10 Cádiz y 10 para las otras tres), seguida de la elección general en Sanlúcar del segundo y tercer cónsul, de acuerdo a lo dispuesto en la Real Cédula de 1-2-1744. En ella se establece, por una parte, la igualdad de electores para Sevilla y Cádiz, quitando la primacía de 20 sobre 10 que había gozado la primera y añadiendo la participación de otros 10 a repartir entre Jerez, El Puerto y Sanlúcar, y por otra parte, traslada el lugar de celebración de la elección general a Sanlúcar.” *Ibidem*., pp. 132 y 133.

²⁷ *Ibidem*., p. 159.



Capilla del Rosario.
Hmdad. del Rosario de los
Montañeses de Jerez.

suficientemente representativa como para elevar a generales un sucinto análisis. La mayoría, pues, de los montañeses que emigran a Jerez son; de Cabezón de la Sal con 116 personas, de Ruiloba 110, y de Ontoria, Barcena Mayor, Comillas, Ruiseñada, Mazcuerras y Vernejo con 88, 71, 57, 22, 20, y 15 personas respectivamente. Los apellidos que más se repiten son treinta y uno, destacando con más de diez inscripciones: de la Torre, y de la Vega, originarios de Cabezón; Alvarez, González del Castillo, Pomar, y de la Riva, procedentes de Ruiloba; González de la Cotera, Herrera, y

Sánchez de Bustamante, llegados de Ontoria y Abad, Balbás, de la Puente, y Viaña, oriundos de Barcena Mayor.

EL LOCAL DE NEGOCIO.

El local de negocio típico de los montañeses, curiosamente abiertos casi siempre en locales que hacían esquina a dos calles o plazas, en un principio era de frutos secos y vinos a granel, y posteriormente de comestibles y vinos a granel y al por menor. Este tipo de locales adquirió una denominación específica: la Tienda de Montañés. Se dividía en tres estancias, una para la tienda de comestibles propiamente dicha y la segunda para despacho de vinos o taberna.²⁸ Así lo corrobora el Acta Capitular del Ayuntamiento de Cádiz, de fecha 5-4-1721, que trata sobre que se suprimieran las tabernas que tenían los montañeses en las tiendas de comestibles.²⁹ Y aunque aquello fue una prohibición la figura descrita como tienda de montañés ha subsistido siempre así, pues en 1818 existían en Cádiz las tabernas o despachos de vinos anexos a las tiendas de comestibles, ya que en compensación

²⁸ Sobre las características de una Tienda de Montañés, puede consultarse a RAMOS SANTANA, ALBERTO en “La Sociabilidad y el Vino: Las Tabernas”. Solera. Exposición sobre los Vinos de Nuestra Tierra. Ingrasa Artes Gráficas. El Puerto de Santa María. 1992, pp. 30 a 35.

²⁹ GUILLEN TATO, JULIO. Op, cit., p. 633.

al establecimiento de un tributo al Gremio de los Montañeses de Cádiz, por 2.000 r.v. para la subvención de la Escuela Gratuita Municipal llamada de la Compañía, se toleraba la comunicación de las tabernas con las tiendas.³⁰



Tienda de Ultramarinos. Año 1921.

Como tercera estancia que componía el conjunto del local, señalaremos el lugar de almacenaje de mercancías a la espera de ser vendidas y que para el caso del vino sería unas buenas remesas de botas que se parecerían a una pequeña bodega. El vino de Jerez si no se manipula, se mezcla, se rocía periódicamente con más vino se volatiliza, teniendo muchas mermas una bota y un comerciante no iba a permitir que esto sucediera. Por este motivo los montañeses se convirtieron en expertos en la manipulación del vino y las botas, en el argot de las bodegas, arrumbadores. Algunos de estos ya figuraban como tales en el Gremio de los Montañeses de Jerez. Así en la cuarta Junta de la Hermandad del Rosario, celebrada el 26-9-1739, se nombraron doce hermanos mayores, diez para el gremio de Tiendas, uno para el de Medieros, Arrumbadores y Chocولاتeros y el otro restante para el de Mandaderos, Acarreadores y Aguadores. Otros trabajaban ya como arrumbadores asalariados en las bodegas de exportación de la época, como la de Jacobo Gordón.³¹ Por ello no es de extrañar que los encargados de las faenas bodegueras en las bodegas, los capataces de

³⁰ JIMENEZ GAMEZ, RAFAEL ANGEL “La Sociedad Económica Gaditana y la Educación en el S. XIX”. Caja de Ahorros de Jerez. Gráficas del Exportador. Jerez. 1992, p.145.

³¹ HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE LOS MONTAÑESES. Libro de Juntas. Hermanos inscritos desde el año 1760 a 1800. Jerez.

chaqueta o capataces de venencia,³² fueran montañeses también; ni tampoco el que posiblemente fueran los creadores de la especial nomenclatura y lenguaje de signos que se utilizan en las clasificaciones de mostos y vinos mientras dura la crianza del mismo, labores estas realizadas por su gran especialización, sólo por el capataz de chaqueta.³³

Nuestro particularísimo Sistema de Soleras, método utilizado en la crianza del vino de Jerez, no es más que una sabia y concienzuda técnica de manipulación y mezcla de un vino de añada viejo excelente, con un vino nuevo de unas características organolépticas lo suficientemente buenas para que al mezclarlo en esa dosis precisa maravillosa y milagrosa con el viejo, se convierta tras un proceso, en aquel vino viejo excelente. Sobre la utilización de esta técnica, que hizo posible consagrar definitivamente al vino de Jerez como al primer vino del mundo, *“no se sabe cuando comenzó a usarse la palabra por primera vez con este significado, ni se conoce con seguridad cuanto tiempo se ha estado empleando el Sistema de Soleras tal como se emplea en la actualidad (...). En la obra de Esteban Boutelou, publicada en 1807 no se mencionan las Soleras, aunque se hace referencia a los vinos de manzanilla que se crían en Sanlúcar y que únicamente pueden envejecer*

³² “Don Juan Sánchez trabajó como capataz en las bodegas de Haurie que, posteriormente, fueron de Domecq. Pero “capataz de chaqueta”. “Capataz de chaqueta” era el principal operario de la bodega, y ejercía las funciones de dirigir el trabajo de los arrumbadores, vigilar constantemente el estado de los vinos y el mosto, prestar asesoramiento, coordinar las funciones directivas y ejecutivas. Gozaba de la máxima confianza del dueño y era todo un señor en la bodega. El autor del librito Sherry, Julian Jeffs, dice que fue el “capataz de chaqueta” más famoso que haya existido”. FARRAS ESQUIBEL, ANTONIO y BARRENA FERNANDINO, JOSÉ “Marianistas en Jerez, (1888 -1988)”. Editorial SM. Madrid. 1989, p. 20. D. Juan Manuel Sánchez y López, sobre el que volveremos, era también montañés de Ruiloba, al igual que Esteban González del Castillo, primer patrono de la Fundación Juan Sánchez, y Alcalde de Jerez durante el año 1842. Sobre Juan Manuel Sánchez y López, puede consultarse el libro anteriormente mencionado, así como a E. FEDRIANI FUENTES, en “Jerezanos Insignes”, p. 144.

³³ “Muchos montañeses también se distinguieron en Jerez por ser buenos catadores y algunos fueron capataces de bodegas importantes de aquí.” GONZÁLEZ GORDON, MANUEL MARIA en “Jerez-Xerez-Scheris. Noticias sobre el origen de esta ciudad, su historia y su vino”. Edición Especial. Talleres Gráficos Jerez Industrial S.A. Jerez. 1948, p. 375.

mediante el Sistema de Solera".³⁴ La documentadísima profesora sanluqueña Ana Gómez Díaz en su trabajo "La Manzanilla", apunta que *"desde antiguo, los taberneros solían realizar combinaciones de vinos a fin de obtener mayores beneficios, al tiempo que atendían los específicos gustos de sus clientes. En todas las ciudades del actual Marco de Jerez y en todos los pueblos del litoral gaditano, eran los montañeses, quienes regentaban la mayoría de las tabernas. Quizás fuera parte de un texto del escritor Esteban Boutelou, así como la posterior opinión anónima generalizada en toda la zona, de que fueran los montañeses y posiblemente en Sanlúcar de Barrameda, quienes iniciaron el Sistema de Soleras para la crianza del vino, aunque de momento no existen evidencias documentales al respecto."* El razonamiento que evidencia, cómo los taberneros montañeses con toda probabilidad descubrieran el sistema de soleras, podemos hallarla en la información que ofrece Teresa de Castro en su artículo "Tabernas y Taberneros", publicado en Historia 16 número 292, donde dice refiriéndose a las tabernas castellanas de principios del XVI, que, *"los caldos que se podían encontrar en las tabernas eran jóvenes, procedentes de la pisa de la última cosecha (...), que envejecían rápidamente perdiendo en relativamente poco tiempo gran parte de su sabor, olor y color primitivos; ello explica por que se diferenciaba en cuanto a precio y estimación el vino joven del vino añejo. Ello motivo que en muchas ocasiones el encargado de la taberna enmascarara este hecho mezclando vino nuevo con el añejo, añadiéndole mosto o distintas sustancias que ayudaran a modificar el sabor, de modo que el tabernero no saliera perdiendo en la venta de un caldo que había comprado a precio alto por ser joven y que debía vender mucho más barato por ser viejo."* Es más, parece como si los Extractores a finales del XVIII y principios del XIX, no dispusieran de los conocimientos, de la infraestructura necesaria o no sabían utilizar el sistema de soleras y tuvieron que acudir a montañeses almacenistas para que se las organizara. Son conocidos muchos casos.

³⁴ JEFFS, JULIAN en "El Vino de Jerez", Traducción al español de Carmen Noya Gallardo. Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz. 1994, p. 300. CANTOS CASENAVE, MARIETA en "Fama y evocación literaria de los Vinos Gaditanos". Vinos, vinagres, aguardientes y licores de la provincia de Cádiz. Alberto Ramos Santana y Javier Maldonado Rosso (eds.). Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz. Cádiz. 1997, p. 146, dice: *"Alberto Ramos Santana ha encontrado los primeros documentos que atestiguan una antigüedad para la manzanilla que data, al menos desde 1781. Asimismo se ha hecho eco de las varias veces que se menciona dicho vino en los sainetes de González del Castillo"*.

Julián Jeffs, mantiene que el éxito de Domecq a principios del XIX se debió a la alianza tripartita de Domecq, John James Ruskin (importador de vinos inglés y su socio comercial en Londres) y Juan Sánchez López, a la sazón montañés almacenista de vinos.

No solo colaboró con este extractor sino como dice Javier Maldonado Rosso, *“tal era, por ejemplo, la función de José Sánchez (almacenista y experto en vinos, que prestó servicios en la preparación de vinos para la exportación a distintas bodegas de Jerez y El Puerto, cuales Pedro Domecq y Duff Gordón) desempeñó a favor de Viuda de Richard Sheil y de Duff Gordón, empresas a las que prestó dinero y vinos en los años veinte del siglo XIX”*.³⁵ Aunque el profesor Maldonado nombra expresamente a José Sánchez, nos inclinamos a pensar que se estaba refiriendo y se trata de D. Juan Sánchez López. Manuel González Gordón, señala que; *“cuentan que en una ocasión, una compañía inglesa, propietaria de bodegas en Marsala (Sicilia), solicitó de un montañés, distinguido capataz de una bodega jerezana que fuera a aquella ciudad para organizar las bodegas de la Sociedad e instaurar el sistema de soleras empleado aquí”*.³⁶



John James Ruskin.
Óleo de George Watson.
Fuente: *wikimedia.org*.



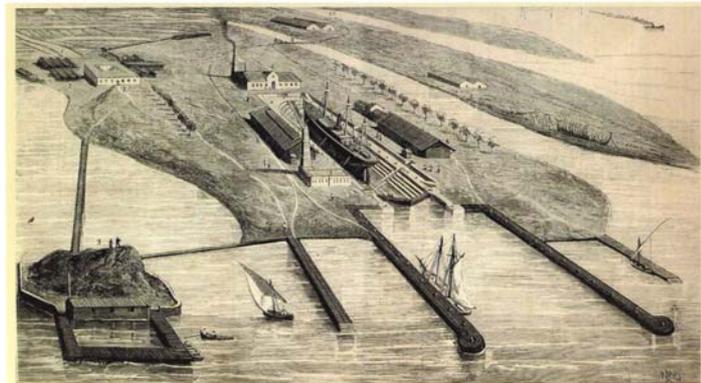
Juan Sánchez y López.
Fuente: *“Marianistas en Jerez.”*

Con el tiempo muchos montañeses se introdujeron en el negocio del vino de Jerez propiamente dicho, conservando en un principio la primitiva tienda como inmejorable punto de venta directa, hasta llegar a

³⁵ MALDONADO ROSSO, JAVIER “La Formación del Capitalismo en el Marco del Jerez. De la Vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX)”. Huerga y Fierro Editores, S.A. Madrid. 1999, p. 268.

³⁶ GONZALEZ GORDON, MANUEL MARIA, op. cit., p. 375.

abandonarla definitivamente. Así, Domingo Balbás, estaba en las listas de Almacenistas del año 1758, el propio Juan Sánchez López inauguraba su negocio de vinos en 1781 y José de la Puente hacía lo mismo en 1798, andado el tiempo pasó a Juan Romero Gil.³⁷ En el Archivo Municipal de Jerez; Memoranda 12, folio 18, sobre “Nota de la Introducción y Exportación de Vinos y Aguardientes en Jerez (1798-1799)”; encontramos más datos referentes a finales del siglo XVIII, hallándose Francisco Sánchez de Bustamante, Silvestre Gutiérrez, Martín Fernández de Cevallos y los Herederos de Joaquín Vélez.



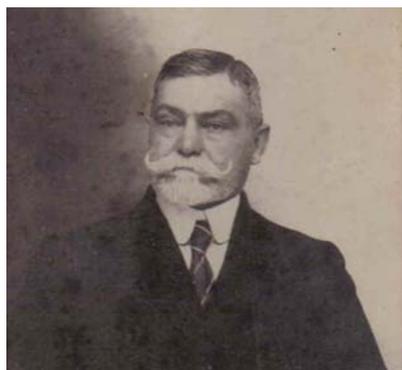
Muelle del Trocadero, para la exportación de los vinos de Jerez.

Fuente: *La Ilustración*.

El tránsito por los diversos escalafones históricos del negocio del vino de Jerez, desde vender vinos en la tienda pasando primero por Cosechero, después a Almacenista, Extractor o Exportador, hasta llegar a ser Cosechero, Almacenista y Exportador al mismo tiempo, se explica analizando su historia en los decisivos siglos XVII, XVIII y XIX. Ya que en el XVI y XVII, se comercializaban los vinos para el mercado exterior, en mosto, para pasar durante el XVIII y todo el XIX, a exportarse vinos criados.³⁸

³⁷ En esta lista aparece Domingo Balbás, que era montañés de Barcena Mayor, junto a Geraldino y a Juan Haurie, entre otros. DE LAS CUEVAS, JOSE Y JESUS, op. cit., pp. 50 y 56 respectivamente.

³⁸ GONZÁLEZ GORDON, MANUEL MARIA, op. cit., pp. 84 y 109 y también en PARADA Y BARRETO, DIEGO, op. cit., pp. 28 y 31, 34 y 35. Más extensamente en MALDONADO ROSSO, JAVIER. Op. cit. En un libro copiado de cartas de Ernesto Ruiz de Villegas y Pérez, puede leerse la siguiente copia de una nota acerca de unos vinos facilitada a Tomás Díez Carrera, del día 16-3-1926: “1854. (/). Este vino procede de unas botas muy especiales de la añada 1814 que mi padre heredó del suyo el año 1867. Era una Raya olorosa muy suave y tan abocada como puede resultar (5) un vino (2) (3) combinado (4) con (6) una jarra o más de PX; mi padre llamaba Amoroso a esta clase, y si alguna vez encontraba ese vino en añadas de años secos (como sucedió el



Ernesto Ruiz de Villegas y Pérez.

Fuente: Archivo privado.

Este cambio de gusto de los consumidores demandantes hacia vinos ya hechos, supuso la utilización de los almacenados, la aparición de los almacenistas y los tipos de vinos hoy existentes, la crianza del vino y el Sistema de Soleras y es de trascendental importancia en la historia de Jerez, de su vino e incluso para la historia de España. Las interpretaciones más recientes, (Sánchez Casado, Maldonado Rosso), señalan a la agroindustria del actual

Marco de Jerez, como hilo conductor y responsable del verdadero ritmo de la industrialización andaluza, un periodo fraguado en la segunda mitad del s. XVIII y culminado en la primera del XIX. Piénsese que la crianza de calidad del vino, mediante un sistema, el de Soleras, que aceleraba en el tiempo la producción del producto final, es en el fondo una fase industrial de todo el proceso productivo del vino, al que se le incorporaba un valor añadido. Es como si nuestro Sistema de Soleras en el sector agrícola equivaliese a la maquina de vapor del sector del algodón y siderurgia, y todo ello en pleno siglo XVIII.

Pero no cabe duda, a mi entender, que el más importante, por rompedor fue lógicamente el primer paso. El paso de tendero a Cosechero bien pudo tener su origen en el préstamo que el tendero montañés, siempre con efectivo contante y sonante en la caja de la tienda, hiciera al pequeño propietario necesitado de dinero con que acometer las faenas de viña previas a la vendimia, con promesa de que a la venta de la cosecha devolvería el mencionado préstamo, y llegado el día de su cancelación y no haber tenido un rendimiento lo suficiente como para hacer frente a la deuda, tener que cancelarla bien con uvas o bien con una parte de la viña.³⁹ Cuyo vino almacenarían para destinarlo

año 1873 y el 1878 que yo recuerdo), marcaba esa clase de vino así: / . Esas botas reservadas del 1814 permanecieron intactas hasta el año 1888 que se rociaron con un vino muy parecido de una añada de 1863, que Antonio Rodrigo –mi hermano- reservó, al serle esta vendida a la casa Julián Pemartín después de su quiebra, hoy Sandeman.”

³⁹ KRAUEL HEREDIA, BLANCA en “Viajeros Británicos en Andalucía, de Christopher Hervev a Richard Ford. (1760-1845)”. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Málaga. 1986, p. 271, dice, refiriéndose a los comentarios que sobre la ciudad de

a su venta inmediata o bien para criarlos en sus propias tabernas y bodegas.

El segundo paso como dijimos es de Cosechero a Almacenista de vinos, aunque muchos debieron pasar de tendero a este sin pasar necesariamente por aquel. Así en el Padrón de la Riqueza de Jerez de 1818-1819, tenemos a 18 montañeses como Almacenistas de vinos y con negocios de tiendas. Suman, 99.121 arrobas de vino las almacenadas, (3.304 botas), a las que hay que añadir las 32.800 de las seis personas que no tienen tiendas, dando un total de 131.921 arrobas, (un 28,1 por ciento sobre las 469.800 de todo el sector). Este documento prueba, como en 1818-1819, los montañeses eran almacenistas y por tanto envejecían y criaban los vinos por el sistema de soleras. A estos datos podríamos añadir la estadística que figura en el Acuerdo Capitular del Ayuntamiento de Jerez, de fecha 20-5-1734, folio 1 y recogida en la Memoranda 1, folios 1-26, "Noticias varias de Actas Capitulares", del Archivo Municipal de Jerez; en la que se dan 610,5 botas de vino vendidas en las tabernas en 1729, 1.232 botas en el año 1730, 1.123,5 en 1731, 990 y 999,5 en 1732 y 1733 respectivamente, lo que da una sumatoria de 4.995,5 botas vendidas en estos cinco años, casi 1.000 botas anuales de media. Calculándose que se destinaban al consumo local de la población durante el siglo XVIII unas 1.500 botas anuales.⁴⁰ Como dice Carles Sudrià, *"En la gran mayoría de los sectores en que se produjeron innovaciones cruciales, las empresas que los protagonizaron pueden incluirse en este grupo. Fueron empresarios individuales los que, contando con el apoyo de familiares y amigos, emprendieron la tarea de fomentar y aplicar las innovaciones técnicas y los que crearon estructuras empresariales capaces de desarrollarlas. Durante la mayor parte del siglo XIX, el papel de la gran empresa quedó limitado a aquellos pocos sectores en los que las propias características del producto o del servicio ofrecidos exigían una dimensión elevada. El ejemplo típico sería el de los ferrocarriles.(...) Es en el ámbito empresarial familiar donde se adoptan las decisiones que luego acaban determinando la evolución económica general, nuestros éxitos y nuestros*

Jerez de 1809-1810, hace el viajero romántico británico Willian Jacob, que: *"generalmente los cultivadores son pobres, y están endeudados con los comerciantes de esta ciudad, quienes, por facilitarles dinero antes de la vendimia, se aprovechan de su difícil posición y compran a precios muy bajos, lo cual hace que estos cultivadores estén en un continuo estado de dependencia"*.

⁴⁰ GONZÁLEZ GORDON, MANUEL MARIA, op. cit., p. 373.

fracasos económico colectivos. De ahí la importancia decisiva de su estudio.(...) El análisis histórico de las actividades empresariales de carácter familiar ofrece la posibilidad de establecer los factores determinantes del éxito o de las limitaciones de los procesos de industrialización.” ⁴¹ Esta infraestructura del mercado del vino de Jerez que acabamos de ver, en mi opinión, tenía ya todas las características y elementos necesarios para poder hacer frente con éxito a los retos que se presentarían en la etapa crucial de consolidación del vino de Jerez, como el primer vino del mundo, durante los años de 1820 a 1898. En efecto, finalizada la Crisis del Antiguo Régimen, nos encontramos a las puertas del trienio liberal de 1820-1823 y con mantenidos incrementos en la demanda del vino, debido a las políticas librecambistas británicas, donde se rebajaron los impuestos a pagar en las aduanas, tal como la ocurrida a partir de 1825 y que propiciara el Ministro de Comercio, Willian Huskisson (1770-1830). Las exportaciones no pararon de subir cada año, llegándose a alcanzar 68.467 botas exportadas en el año mítico de 1873, la cual no volvió a superarse hasta el año 1961. Una estadística publicada por Manuel Ruiz Lagos, en “Política y Desarrollo Social en la Baja Andalucía”. Editora Nacional. Madrid. 1976, páginas 231 a 233, nos proporciona unos interesantísimos datos sobre la extracción parcial media de vinos en la época preisabelina (1810-1833), o sea en 23 años. Los montañeses son 45, un 39, 47 por ciento sobre los 114 que figuran en la lista. Eso sin contar los productos menores de 1.000 arrobas, que en número de 11, conformarían esta estadística y que posiblemente contaría con más montañeses de tabernas y almacenes de comestibles entre ellos.

El tercer paso de Almacenista a Extractor o Exportador, se produjo a partir de la década de 1820 una vez asentado definitivamente el negocio del vino de Jerez y propiciados por un incremento de la demanda de los vinos, así como por los procesos desamortizadores del XIX. Sólo tengo documentados, aunque hubo otros lógicamente, los casos de RUIZ POMAR HERMANOS, M. ANTONIO DE LA RIVA y A. R. RUIZ HERMANOS, los cuales por motivos de espacio y síntesis de un trabajo como el presente, pueden consultarse en nuestro libro “Montañeses de Jerez.”

⁴¹ CARLES SUDRIÀ, Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Barcelona. “Empresa Familiar e Industrialización”. Artículo publicado en ABC de Sevilla, el 2-10-1994.



LOS CLANES DE LA BURGUESÍA DE NEGOCIOS DEL XIX.

La importancia de la nómina de hermanos de la Hermandad del Rosario de los Montañeses es de sumo interés para entender la presencia de este importante colectivo de nuevos jerezanos, bien porque muchos de los apellidos son conocidos e identificables, sobre todos los compuestos, o bien porque los descendientes o familiares forman ya un todo con nuestra ciudad de Jerez, dentro del negocio de los vinos, las tiendas de comestibles o fuera de ellos. Vamos pues a analizar los diferentes entronques y lazos familiares de una familia montañesa de Ruiloba que emigra en 1820, a través de tres árboles genealógicos que presentamos. Arranca en el año 1570 en Ruiloba, pasa en 1820 a Jerez y finaliza prácticamente en nuestros días en Jerez y Cádiz. Nos damos cuenta por un lado como se asienta y echa raíces en nuestra ciudad y del otro cómo poseían un talante y una mentalidad de hidalgo preburgues, la misma que va a hacer triunfar a la Burguesía de Negocios durante todo el XIX, pues se cumple el paralelismo entre endogamia y concentración económica, precisamente el mismo axioma de la burguesía del XIX. En palabras de Alberto Ramos Santana, *“la familia, o mejor la institución matrimonial, será utilizada como medio de avance social y de fortalecimiento de la cohesión burguesa mediante la abundante y constante practica de la endogamia, que como dice Vicens Vives, permitirá poco a poco la formación de un sector alto burgués. El matrimonio, así concebido, sirve para unir cosas tan heterogéneas como amor y orden. Junto al amor, el encanto y la belleza -que atraen- influirá*

en el matrimonio factores tan burguesamente decisivos como la posición social y la fortuna".⁴² La autora Sophie Lignon-Darmaillac en su publicación "Les Grandes Maisons du Vignoble de Jerez", incluso califica de pura estrategia comercial estas prácticas de alianzas matrimoniales entre los bodegueros del XIX en Jerez. La fuente documental que aporta como ejemplo es un sucinto árbol genealógico de la familia jerezana González, la titular de la sociedad bodeguera González Byass. Si es desarrollado se podría pasar a través de los diferentes matrimonios de una familia de bodegueros a otra, y sin faltar apenas ninguna de las conocidas, no solo de las mas importantes. Todas enlazaron por algunos de sus costados. Nosotros hemos calculado que entre la generación de 1750, fecha del inicio de la agroindustria de la zona del Marco del Jerez, y 1914, formaría un único árbol genealógico donde solo el tronco y ramas troncales estaría compuesto por unas 1.400 personas de tan solo unos escasos treinta o cuarenta apellidos. Lo que está significando que se ha formado un clan, un grupo predominantemente familiar en donde a la unión por fuertes vínculos ya vistos, hay que añadirle ahora una acusada tendencia exclusivista. Tendencia distintiva que tendrá como límite la formación de una nueva clase social preponderante, la denominada Burguesía Mercantil o Burguesía de Negocios, desplazando a la clase social de los Hombres de la Guerra, de los Hombres de Frontera, la predominante desde la reconquista hasta 1750 con el final del Antiguo Régimen. Un ejemplo de esto lo tendríamos para Jerez y Cádiz en la familia Núñez de Villavicencio. Esta nueva capa social va a poseer habilidades sociales como para tener presencia en la política, (alcaldes, diputados, senadores), para entroncar con la aristocracia tradicional castellana, incluso lo que le va a dar mas cohesión y conciencia de clase: la obtención de títulos nobiliarios y cruzamientos en las Ordenes militares de caballería.

Y es que, la costumbre de los matrimonios realizados a un nivel de fortuna comparable, más certeramente, los efectuados entre los de igual clase e igual posición socioeconómica, tenían su origen para el caso de los hidalgos montañeses por el estado noble, en los procesos de constitución de los Mayorazgos en sí, pues cuando se constituían estos,

⁴² RAMOS SANTANA, ALBERTO "La Burguesía Gaditana en la época Isabelina". Cátedra Adolfo de Castro. Fundación Municipal de Cultura. Cádiz, 1987, pp. 131 y 132.

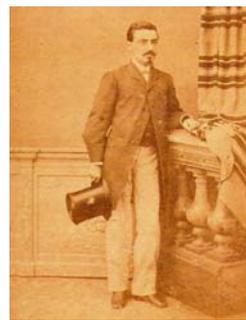
se especificaban clausulados como el siguiente: “*quiero y es mi voluntad que mi sobrino y descendientes, no puedan casar ni casen con mujer que no sea hijadalga*”.⁴³ Esta concentración económica la podemos seguir en esta familia elegida, observando que muchos matrimonios tendrán como antecedentes y consecuencias, claras relaciones económicas. Veamos los matrimonios que enlazan unas familias con otras, todas ellas en el sector del vino:

- Iñigo Ruiz de Villegas y de Tagle, se casa el 27-7-1813 con Rosalía Pomar y Pomar, hermana de Jacinto Antonio, familia montañesa de Ruiloba que ya estaba introducida en el negocio del vino de Jerez desde el siglo XVIII, poseedora de tiendas y bodegas. Esta rama de los Pomar fueron expertos arrumbadores, prestando servicios en bodegas de la zona como la de Duff Gordón y la de José y Pascual Moreno de Mora ambas en El Puerto de Santa María.

- Rodrigo Ruiz de Villegas y Pomar, casa el 19-11-1833 con Benita Pérez y Pérez, hija de Bernardo Pérez y López, familia de Ruiloba propietaria de bodegas y tiendas en Sanlúcar a mediados del XVIII. Posiblemente conocedores de las técnicas de clasificación y envejecimiento de calidad del vino (Sistema de Signos y Sistema de Soleras) y también con bodegas y tiendas en Jerez. Sus hijos y descendientes entroncan con familias de la Burguesía de Negocios de Jerez como Sánchez Romate, Rivero, Dávila, Romero Valdespino, Goytia, Domecq, Ivison, Herrera, Fernández de Castro, Morales, Díez, y Vergara.



Iñigo Ruiz de Villegas y de Tagle.



Guillermo Ruiz y Pérez

⁴³ Escritura de Constitución de Mayorazgo y codicilo de Juan Ruiz y San Salvador de 3 de febrero de 1626, constituyendo el mayorazgo de los Ruiz de Villegas a favor de D. Diego Ruiz de Villegas y descendientes. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CANTABRIA. Protocolos Notariales. Legajo número 2.845. Santander.

Óleo de Luis Sevill.

Gentileza de Luís Gómez Macpherson.

-Guillermo Ruiz y Pérez, Caballero de la Gran Cruz y Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Presidente de la Real Hermandad del Santo Entierro y Ntra. Sra. de la Piedad de Jerez, Diputado Provincial y Concejal del Ayuntamiento de Cádiz, casó con Ángeles Pérez de la Riva. Sus hijos y descendientes entroncaron con familias de la Burguesía de Negocios de Cádiz, como los Macpherson, Lacave, Blázquez, Gómez, Aramburu, Martínez de Pinillos, Lasanta, Larios, Paúl, Picardo, Moreno de Mora, Vidal Topete, López Doriga, y Ybarra. Igualmente con entronques aristocráticos con la familia Fitz James-Stuard y los Soto. Su esposa Ángeles fue hija de Antonio Pérez de la Riva, montañés de Ruiloba perteneciente a la Burguesía de Negocios de Jerez de corte político revolucionario, y actuó como agente político en Jerez y Londres del general Prim en los sucesos previos a la Revolución Gloriosa de 1868, en la que tanto influyeron los bodegueros jerezanos.

-Antonia Petra Pomar y de Antoñán, hija del mencionado Jacinto Antonio, casa con Francisco de la Riva y de la Riva, de familia montañesa de Ruiloba y en el negocio del vino de Jerez y las tiendas de comestibles desde el siglo XVIII. Su hijo Manuel Antonio de la Riva y Pomar, que nació en Ruiloba, fue Diputado a Cortes y Presidente de la Cámara de Comercio de Jerez, fundando un negocio de exportación de vinos de Jerez, bajo el nombre comercial de M. Antonio de la Riva SA. Enlazaron con la familia Domecq.

- Rosario Ruiz de Villegas y Pomar, se casa el 15-4-1850 con Francisco de Bedoya y Iglesia, montañés, comerciante, Regidor del Ayuntamiento de Cádiz y alto contribuyente.



Manuel A. de la Riva y Pomar.
Fuente: Archivo privado



Rosario Ruiz de Villegas y Pomar.
Foto: Antón Correa.

APUNTES GENEALÓGICOS DE VARIAS FAMILIAS DE MONTAÑESES EN JEREZ.

1.- PÉREZ.

JUAN PÉREZ. Nació 1490

JUAN PÉREZ. Nació 1540
CATALINA VELEZ Y BRACHO

JUAN PÉREZ Y VELEZ. Nació 1565
FRANCISCA DE LOPE Y GUTIÉRREZ. Nació 1569

ESTEBAN PÉREZ Y DE LOPE
DOMINGA DE TAGLE Y GONZÁLEZ

FRANCISCO PÉREZ Y DE TAGLE. Murió en 1677.
JULIANA POMAR Y POMAR

BENITO PÉREZ Y POMAR
MARIA PÉREZ Y SÁNCHEZ

BENITO PÉREZ Y PÉREZ. Nació: 5-8-1696 en Ruiloba
ANTONIA PÉREZ Y GONZÁLEZ DE LA REGUERA

BENITO PÉREZ Y PÉREZ. Nació: 4-11-1728 en Ruilobuca.
MANUELA LÓPEZ Y ORTEGÓN

BERNARDO PÉREZ Y LÓPEZ. Nació: 12-7-1750 en Ruiloba.
MARIA PÉREZ Y DE LA RIVA

1. BENITA PÉREZ Y PÉREZ. Nació: 3-4--1818 en Ruiloba.
RODRIGO RUIZ DE VILLEGAS Y POMAR
2. ÁNGEL BERNARDO PÉREZ Y PÉREZ. Nació en 1823 en Ruiloba.
CAROLINA DE EIZAGUIRRE
3. FEDERICO PÉREZ Y PÉREZ. Nació en 1833 en Ruiloba.
SINFOROSA GUTIÉRREZ DE OTERO Y PÉREZ
4. CASIMIRO PÉREZ Y PÉREZ. Nació: 13-1-1814 en Ruiloba.
FLORENTINA DE LA RIVA Y GLEZ. DE LICER

4. 1. EDUARDO PÉREZ Y DE LA RIVA
ANTONIA PÉREZ DE LA RIVA Y HUIDOBRO
- 4.2. CASIMIRO PÉREZ Y DE LA RIVA. Nació: 15-6-1851 en Ruiloba.
- 4.3. JULIA PÉREZ Y DE LA RIVA
PAULINO POMAR Y GONZÁLEZ

2.- POMAR.

PEDRO POMAR
MARIA POMAR

JUAN POMAR Y POMAR
TORIBIA DE TAGLE
MARIA GUTIÉRREZ DE LOPE

JUAN POMAR Y DE TAGLE
CATALINA GUTIÉRREZ Y DÍAZ DE LA VEGA

PEDRO POMAR Y GUTIÉRREZ
TERESA DE VILLEGAS Y DE LA PASCUA
CLARA RODRÍGUEZ
CATALINA DE VIAZ Y HERRERA

JUAN POMAR Y DE VILLEGAS. Nació en Ruiloba 1680
ALEJANDRA SÁNCHEZ DE LA ROZA Y LÓPEZ

JUAN POMAR Y SÁNCHEZ DE LA ROZA. Nació en Ruiloba en 1707
MARIANA CAVIEDES Y BRACHO

BARTOLOMÉ POMAR Y CAVIEDES. Nació: 4-7-1751 en Ruiloba
MANUELA POMAR Y FERNÁNDEZ DE CEBALLOS

1. BARTOLOMÉ JACINTO POMAR Y POMAR. Nació: 20-1-1791 en Ruiloba.
MANUELA FERNÁNDEZ DE CEBALLOS Y SÁNCHEZ

2. ROSALIA MANUELA POMAR Y POMAR. Nació: 30-3-1784 en Ruiloba.
IÑIGO RUIZ DE VILLEGAS Y TAGLE

3. MARIA JOSEFA POMAR Y POMAR. Nació: 30-9-1785 en Ruiloba.
JUAN MANUEL GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ

4. ANTONIO JOSÉ POMAR Y POMAR. Nació: 9-6-1789 en Ruiloba.
MARIA FERNÁNDEZ DE CEBALLOS Y PÉREZ

5. JACINTO ANTONIO POMAR Y POMAR. Nació: 5-10-1776 en Ruiloba.
ROSALIA DE ANTOÑAN Y GUTIÉRREZ DE ARILLO

5.1. MARIA JOSEFA POMAR Y DE ANTOÑAN. Nació: 15-8-1799 en Ruiloba.
FRANCISCO PÉREZ DE LA RIVA Y DE LA RIVA

5.2. MARIA ANTONIA POMAR Y DE ANTOÑAN. Nació: 1812 en Ruiloba.
RODRIGO POMAR Y PÉREZ DE LA CANAL

5.3. ANTONIA PETRA POMAR Y DE ANTOÑAN. Nació: 1818 en Ruiloba.
FRANCISCO DE LA RIVA Y DE LA RIVA

3.- RUIZ DE VILLEGAS.

DOMINGO RUIZ DEL SOLAR. Nació: 1570 en Ruiloba.
CATALINA GONZÁLEZ DE COLLADO Y PÉREZ

JOSE RUIZ Y GONZÁLEZ. Nació: 1610 en Ruiloba.
FRANCISCA RUIZ DE SAN SALVADOR

JUAN RUIZ Y RUIZ. Nació: 10-4-1646 en Ruiloba.
ESCOLÁSTICA DE VILLEGAS Y DE LA PASCUA

DIEGO RUIZ DE VILLEGAS. Nació: 15-9-1680 en Ruiloba.
ISABEL DE VILLEGAS Y BRACHO

FRCO. ANTONIO RUIZ DE VILLEGAS Y VILLEGAS. Nació: 11-4-1708 en Ruiloba.
CLARA BRACHO BUSTAMANTE Y RADILLO ARCE

IÑIGO ANTONIO RUIZ DE VILLEGAS Y BRACHO. Nació: 15-7-1738 en Ruiloba.
VICENTA LÓPEZ Y ORTEGÓN

JOSÉ RUIZ DE VILLEGAS Y LÓPEZ. Nació: 2-3-1767 en Ruiloba.
TERESA DE TAGLE Y DÍAZ DE VILLEGAS

IÑIGO RUIZ DE VILLEGAS Y DE TAGLE. Nació: 7-9-1796 en Ruiloba.
ROSALIA POMAR Y POMAR

1. IÑIGO RUIZ DE VILLEGAS Y POMAR. Nació: 13-5-1833 en Ruiloba.
MARIA LÓPEZ DE CASTAÑEDA

2. JOSÉ RUIZ DE VILLEGAS Y POMAR. (Sacerdote). Nació, 1820 en Ruiloba.

3. ROSARIO RUIZ DE VILLEGAS Y POMAR. Nació: 7-5-1829 en Ruiloba.
FRANCISCO BEDOYA Y IGLESIA

4. ELÍAS RUIZ DE VILLEGAS Y POMAR. Nació: 22-2-1838 en Ruiloba.
ROSALIA BEDOYA Y RUIZ DE VILLEGAS

5. RODRIGO RUIZ DE VILLEGAS Y POMAR. Nació: 18-8-1814 en Ruiloba.
BENITA PÉREZ Y PÉREZ

5.1. ANTONIO RODRIGO RUIZ DE VILLEGAS Y PÉREZ. Nació: 19-4-1835
CLOTILDE PÉREZ DE LA RIVA Y HUIDOBRO

5.2. GUILLERMO RUIZ DE VILLEGAS Y PÉREZ.. Nació: 12-1-1841
ÁNGELES PÉREZ DE LA RIVA Y PÉREZ DE LA RIVA

5.3. RODRIGO RUIZ DE VILLEGAS Y PÉREZ. Nació: 25-8-1849
JESUSA GONZÁLEZ Y CORREA

5.4. ERNESTO RUIZ DE VILLEGAS Y PÉREZ. Nació: 13-6-1854
MERCEDES GARCÍA Y PERALTA

